



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 034-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 3 de abril de 2025

VISTO:

La Carta de Renuncia, de fecha 27 de febrero de 2025, presentado por el Sr. Jhair Adrian Castro Mayta, con la que hace conocer su renuncia a la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas normar y regular las actividades académicas y administrativas, investigación y responsabilidad social.

Que, de acuerdo al informe Nº 014-2025-CA-EPA-FCAH-UNA, emitido por la Coordinadora Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, que el estudiante Jhair Adrian Castro Mayta, ingresa en el semestre Académico 2021-II y realiza su última matrícula en el Semestre Académico 2021-II.

Que, estando aprobado en Sesión de Consejo de Facultad Ordinario de fecha 1º de abril de 2025, conforme a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

En el marco de las atribuciones que la Ley Nº 30220 y el Estatuto Universitario vigente, confieren al señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR, la **RENUNCIA** a la condición de estudiante del Programa de Estudios de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, conforme se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO / DNI	OBSERVACIONES
01	CASTRO MAYTA JHAIR ADRIAN	216553	El estudiante ha efectuado su última matrícula en el I Ciclo, Año Académico 2021-II.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Facultad y Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

Distribución:
Coordinación Académica
Archivo.
MABG/EHLCH/hhm.